Sesión 37ª

Ausente
Dr J. M. Cullen

Día 6 de Junio de 1912.

En Buenos Aires á los seis días del mes de Junio del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Pastor Lacasa, Delfín Jijena y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Señor Secretario dió lectura á la nota del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública del 3 del corriente, comunicando que por Decreto expedido en la misma fecha, se acepta la renuncia presentada por el Vocal del Consejo, Dr Joaquín M. Cullen, nombrándose en su reemplazo al Sr Pablo Groussac, á quien se resuelve invitar á incorporarse al seno del H. Consejo y hacerle saber los días y hora en que celebra sesión ésta Corporación.-

A continuación el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

De acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión Didáctica:

- - - - - - - - Aceptar la renuncia interpuesta por la Profesora de Labores de las escuelas n° 6, 8, 12 y 13 del C. E. 3° Sta Elisa S. Osuna, y nombrar en su reemplazo á la Sta Regina Gianotti Bustamante, con dos horas semanales en cada una de dichas escuelas.-

5397 12°. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela n° 25 del C. E. 12° doña Herminia Reguero de Espul, y nombrar en su reemplazo á la Sta Enriqueta Durán, actual vice-directora de la escuela n° 11 del citado Distrito.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestras para las escuelas de la Capital que á continuación se indica á las personas siguientes:

5362 10° Sta Luisa Matos Vidal, M. N. escuela n° 12 del C. E. 10°, á contar desde el día en que tomó posesión del puesto y en reemplazo de don Pedro A. Morales, cuya renuncia se acepta.-

5910 4° Sta María S. Díaz, M. N. escuela n° 3 del C. E. 4°, á contar desde el día en que se hizo cargo del puesto y en reemplazo de doña María Estela

		Casajús, cuya renuncia se acepta.
6053	4°	Sra Agustina D. de Anselotti, escuela n° 14 del C. E. 4°, en carácter de interina, á contar desde la fecha en que tomó posesión del cargo y en reemplazo de doña Aida C. Pereyra, cuya renuncia se acepta.-
5728	10°	Sta Laura Carina Galindez, M.N. escuela n° 18 del C. E. 10° á contar desde la fecha en que se hizo cargo del puesto y en reemplazo de doña María A. A. de del Valle, cuya renuncia se acepta.-
5409	14°	Sr José A. Escobal Moldes, M.N. escuela n° 1 del C. E. 14° en reemplazo de Dn Ricardo J. Chapo, cuya renuncia se acepta.-
5047	6°	De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
		1°.- Dejar sin efecto el nombramiento recaido á favor de la Sta Zoé Guaita, como maestra de la escuela n° 11 del C. E. 6°, debiendo Contaduría liquidar á su favor los haberes que le corresponda desde el 1° al 30 de Abril ppdo.-
		2°.- Nombrar maestra para la referida escuela n° 11, á la M.N. Sra Teresa A. de Beronne, con cargo de comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística.
16.094	3/911.	Rectificar la resolución de 30

de Mayo ppdo, en el sentido de que el Inspector de Escuelas don Víctor Pita pase á prestar servicios á la Inspección de Escuelas Normales en el caracter de Inspector, con la asignación de Cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($450); debiendo Contaduría practicar la liquidación de sus haberes á contar desde el 1º de Mayo ppdo.-

1608 5º Asignar á la escuela nº 10 del C.E. 5º las partidas mensuales de diez pesos y ocho pesos m/n ($10 y $8 m/n) para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, á contar desde el 1º de Marzo ppdo.

5667 14º.- Asignar á la escuela nº 23 del C.E. 14º las partidas mensuales de ocho pesos y 5 pesos m/n ($8 y 5 $m/n), para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, á contar desde el 24 de Abril ppdo.

2127 14º.- Asignar á la escuela nº 24 del C.E. 14º las partidas mensuales de cinco y ocho pesos m/n ($5 y 8 m/n), para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente, á contar desde el 1º de Marzo ppdo.-

15.032 J/911 Acordar á la directora de la escuela nº 24 del C.E. 14º la cantidad mensual de sesenta pesos m/n ($60) en concepto de subvención para

alquiler de casa, á contar desde el 1º de Marzo ppdo, y con imputación al Item 28 - Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

5359 M. Aprobar la rendición de cuentas de eventuales por el mes de Marzo ppdo, que por la suma de cincuenta pesos ($50 m/n) moneda nacional, eleva el Director del Museo Escolar Sarmiento.

2839 5º.- Autorizar á la directora de la escuela nº 21 del C. Escolar 5º, á fin de que proceda á efectuar el nombramiento de un portero más para la misma.-

2857 F. 1º.- Trasladar á la maestra de la escuela nº 19 de San José, Srta Juana Flematti de Brignole á la Nº 1 de Formosa, en reemplazo del Sr Rodolfo Fernández que renunció y acordar á la misma un pasaje de Posadas á Corrientes y otro de Corrientes á Formosa.-

2º.- Autorizar á la Inspección General de Territorios, para que proponga reemplazante de la Srta de Brignole en la escuela nº 19.-

1838 L. 1º.- Adquirir del Sr Manuel de Lima Neto, y, con destino al "Museo Escolar Sarmiento", los dos cuadros que propone en este expediente, por la suma de un mil pesos moneda nacional ($1.000.00 m/n), á saber:

un "Panneaux" y un friso de asuntos argentinos, el paso de los Andes por el General San Martín, y, motivos sobre el descubrimiento de América.

2º.- El pago de la suma expresada se hará en tres cuotas: la primera será al contado; la segunda y tercera á los treinta y sesenta días, respectivamente.-

1207 S. 1º.- Trasladar á la escuela nº 102 de Santiago del Estero, en carácter de maestra con sueldo de tercera categoría, á la actual auxiliar de la escuela nº 78 Sta Enriqueta Armoha quien se hará cargo de la dirección.-

2º.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 54 de la misma Provincia, Sr Hermenegildo Alderete y trasladar para reemplazarlo con el mismo sueldo y categoría que tiene actualmente, á la actual maestra de la escuela nº 125, Srá Victoriana Cuello de Juarez, la que tendrá á su cargo la dirección de la escuela nº 54.-

14.988 C. Aprobar las cuentas presentadas por la Inspección Nacional de Santa-Fé por los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 1911, debiendo hacerse saber á aquella Inspección, como al

Inspector General, que en lo sucesivo deben abstenerse de hacer y abonar gastos que no estén debidamente autorizados por el H. Consejo.-

435 B. Trasladar á las escuelas de esta Capital, en carácter de maestra de tercera categoría interina y con cargo de comprobar en la Oficina de Estadística los 10 años de servicios prestados en la Provincia de Entre Ríos á la actual maestra de segunda categoría á cargo de la dirección de la escuela n° 31 de la Provincia de Buenos Aires, Sta Adela A. Fernández y encargar á la Inspección Técnica le dé ubicación á la mayor brevedad.-

14.563 C/911. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar auxiliar de la escuela n° 15 de Corrientes, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907, á la Sta Dolores Ortiz.-

5851 J De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela superior n° 1 de Formosa y con antigüedad del 16 de Mayo ppdo, al Sr Laureano Aguirre.

2°.- Mandar reintegrar al Señor Aguirre la suma de treinta pesos m/n ($ 30 m/n), gastada por él en pasaje y viáticos desde Resistencia.-

5772 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela nº 38 de Gaiman, á la Sta Iraida Calderón, en reemplazo del Sr Antonio Rosales que renunció.-

2°.- Aceptar, con antigüedad del 31 de Marzo ppdo, la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 9 del Chubut, Sta Margarita Morgan y en nombrar en su reemplazo, como maestro de tercera categoría, al Señor Napoleón Calderón.-

3°.- Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

A la Sta Calderón, de San Luis á la Capital Federal, de ésta á Madryn y de Madryn á Gaiman y ochenta pesos m/n ($80) de viático.-

Al Sr Napoleón Calderón, de San Luis á Buenos Aires, de éste á Madryn y de Madryn á Gaiman y ochenta pesos moneda nacional ($80 m/n) de viático.

5387 S. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 40 de Santa-Fé, Sra Enriqueta Soria de Hidalgo y aprobar la medida tomada por la Inspección Seccional al encargar de la dirección de dicha escuela á contar desde el 8 de Abril ppdo, al maestro de la misma, Sr Blas Sánchez.-

6076 C. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº16. del Territorio del Chaco, Sta María O.Lauglin y pasar éste expediente á la Inspección General de Territorios, para que proponga reemplazante.-

5577 R. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Nombrar Encargado Escolar titular de Choel-Choel, al suplente Sr Washington Jauregui, en reemplazo del Sr Arturo de la Rosa, que se ausentó de la localidad.-

2º.- Nombrar Encargado Escolar suplente al Sr Félix Rodriguez.-

751 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar el siguiente personal para la escuela Normal de Maestras de la Provincia de Salta:

Para la dirección de un grado, en reemplazo de la Sta María A. Burgos que se jubiló, á la Sta Angela Echenique.-

Para una cátedra de dibujo, en reemplazo de la Sta Clara S. Niño que renunció á la Sta Angela López.

Para la dirección de un grado, en reemplazo de la Sta Carmen Ovejero que renunció, á la Sta Luisa Ovejero.-

Para la dirección de un grado,

en reemplazo de la Sta Manuela Alderete que se jubiló, á la Sta Rogelia Lozano.

4688 I. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Designar á los maestros de primera categoría que á continuación se expresan, para que pasen á prestar servicios en la Inspección de Ejercicios Físicos, en carácter de auxiliares de la misma y con la asignación de un viático mensual de cincuenta pesos m/n ($50 m/n) cada uno:

Teresa Joan - de la esc: nº 10 del C. E. 7º.
Ernestina Vadone " " " 2 " " 8º.
Amancio Molina " " " 2 " " 3º.
Manuela Cisneros " " " 6 " " 7º.

5353 I Aprobar la rendición de cuentas de eventuales por el mes de Marzo ppdo, que por la suma de cincuenta pesos m/n ($50 m/n), eleva la directora de la escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera".-

3615 C. Ordenar á Contaduría liquide á favor de la maestra de tercera categoría de la escuela nº 24 del C. E. 6º Sta María Contreras Feliú, el importe de su sueldo por los meses de Abril y Mayo del corriente año.-

5962 C. Aprobar la rendición de cuen-

tas que eleva el Inspector de Edificios de Provincias y Territorios don Delfin M. Gigena, por la suma de cien pesos m/n ($100 m/n) invertida en la inspección del edificio de la Escuela Normal de Paraná.-

Aprobar y dictar orden de pago en las cuentas presentadas por las Empresas siguientes y con las imputaciones indicadas por Contaduría.

15.552 F/911. A la Empresa del Ferro-Carril de Santa-Fé, la suma de noventa y ocho pesos con noventa y seis centavos m/n ($98.96 m/n), importe de fletes.-

16.356 C/911. A la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, la suma de doce pesos con cuarenta centavos m/n ($12.40 m/n) importe de fletes.-

234 F. A la Empresa del Ferro-Carril del Oeste, la suma de cincuenta y dos pesos con cuarenta centavos m/n ($52.40 m/n), importe de varios pasajes expedidos por motivos del servicio.-

17.322 F/911 A la Empresa de Ferro-Carriles de Entre Rios, la suma de setenta y dos pesos con quince centavos m/n ($72.15 m/n) importe de fletes y pasajes.-

17.271 M/911. A la Empresa de Navegación Nico=

lás Mihanovich, la suma de treinta y cuatro pesos con sesenta y un centavos m/n ($ 34.61 m/n), importe de fletes.

2048½ C. Ordenar la liquidación y pago, á favor de los Sres Curt Berger y Cia, de la suma de quinientos catorce pesos con ochenta centavos m/n ($514.80), importe de 330 sellos de goma con destino á las escuelas nacionales de las provincias.

4196. C. Mandar pagar á la orden de la Compañía Unión Telefónica, la suma de un mil seiscientos pesos con sesenta centavos m/n ($1.600.00), importe de servicios prestados á la Repartición en el primer trimestre del corriente año y con imputación á Recursos del Consejo (Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente)

3698 O. Mandar pagar á la orden de la Dirección General de las Obras de Salubridad, la suma de siete mil seiscientos sesenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 7.663.50 m/n), importe de los servicios de agua y cloacas durante el primer trimestre del año en curso, efectuados en las propiedades del H. Consejo; debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo (Inciso 12- Item 28 del Presupuesto General Vigente).

5158 C. Ordenar la devolución á favor de los Sres Curt Berger y Cia, del depósito de garantía valor de setecientos treinta y nueve pesos con veinte centavos m/n ($739.20 m/n) que efectuaron con motivo de la provisión de artículos que se les adjudicó por expediente 13.747 I y de los que han hecho entrega total y satisfactoria.

3477 C. Ordenar la devolución á favor de los Sres Gerónimo Costa y Cia, del depósito de garantía valor de doscientos veinticinco pesos moneda nacional ($225 m/n) que efectuaron con motivo de habérseles adjudicado la provisión de toallas, durante el año de 1911 (Exp 7.381 D) habiendo cumplido satisfactoriamente sus compromisos.

16.274 3/911 Mandar pagar á la orden del Escribano don Manuel Basel, la suma de setecientos noventa y siete pesos con noventa centavos moneda nacional ($797.90 m/n), importe de sus honorarios por las escrituras y gastos que se detallan á fs 1 de este expediente, debiendo la expresada cantidad abonarse al Sr Felipe Valdez, autorizado al efecto por el referido Sr Basel, siempre que acredite su identidad.–

4365 B. Ordenar la liquidación y pago á favor de la Sra Josefa C. de Bonora, madre del Vice-director de la escuela nº 1 y subpreceptor de la nocturna A. del C. E. 5º, don Angel D. Bonora, fallecido, de los haberes que á éste correspondían por el mes de Febrero ppdo, previa justificación del caracter que invoca la recurrente.

1799. G. Aceptár la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Cupertina M. de Graham, acordándosele el 15% del producido líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.–

3859 O. Aprobar la regulación de honorarios efectuada por el Abogado de la Repartición Dr García Torres á favor del Procurador del H. Consejo don Federico Figueroa y mandar pagar á su orden la suma de cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 485 m/n) importe de dichos honorarios, con imputación á Recursos del Consejo (Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente).–

4072 O. Aprobar la regulación de honorarios hecha por el Abogado de la Repartición Dr García Torres, á favor de los Procuradores del H.

Consejo por el mes de Marzo ppdo, y mandar pagar á los mismos la suma de cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos m/n ($ 4145 m/n) en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone	$ 535.-
Florentino del Castillo	" 485.-
Mauricio Nirenstein	" 325.-
Julio González	" 475.-
Alberto J. Augterlitz	" 380.-
José María Padilla	" 335.-
Ambrosio J. Mitre	" 530.-
José Ignacio Rios	" 310
Gerardo C. Calderon	" 450.-
Federico Figueroa	" 320.-
Total	$ 4.145 m/n,

que se imputarán á Recursos del Consejo, Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

5532 O. Aprobar la liquidación de honorarios hecha por el Abogado de la Repartición Dr García Torres á favor de los Procuradores del H. Consejo por sus trabajos realizados durante el mes de Abril ppdo y mandar pagar á favor de los mismos, la suma de cinco mil trescientos setenta pesos moneda nacional ($ 5.370), en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone	$ 690.-
Florentino del Castillo	$ 640.-

Mauricio Nirenstein	$ 500.—
Alberto J. Austerlitz	„ 400.—
José María Videla	„ 590.—
Ambrosio J. Mitre	„ 600.—
José Ignacio Rios	„ 615 —
Gerardo C. Calderón	„ 775.—
Federico Figueroa	„ 560.—

Total $ 5370, que se imputarán á Recursos del Consejo, Inciso 12 - Item 28 del Presupuesto General Vigente.—

7271 S. Aprobar los contratos de locación de casas celebrados para el funcionamiento de la Escuela Normal Regional de San Luis.—

5478 S. Hacer saber, por intermedio de la Inspección respectiva á las Direcciones de las Escuelas Normales de Maestras que el uso de textos en materia de Zoología debe cuidarse sean usados con discresión por los profesores de la materia y archivar éste expediente.—

- - - - - - - Nombrar profesoras de música, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que oportunamente se designará á las siguientes personas:

Elvira P. de Puga, Juana Labanne, María Lacabe, Carolina Pelleja,

y Cármen Casco.-

- - - - - - Nombrar profesores de dibujo en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que oportunamente se designará á las siguientes personas:
Dinora Esther Ratto, Miguel Blanco, Ida Aslári, y María Teresa Baudin.-

- - - - - - Nombrar profesoras de Labores, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que oportunamente se designará á las personas siguientes:
Aurora Taucheiro, Cármen Dazeri, Felisa Garria de Bueno, é Isabel Aspreche.-

12657 12º- Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera con destino á la escuela nº 15 del C. E. 12º las macetas y jardineras que solicitá para la misma, y cuyo importe de ciento ochenta pesos m/n ($180 m/n) deberá el referido Consejo depositár de sus fondos de matrícula en la Tesorería de la Repartición para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

9707 3/908 Mandar pagar á favor de la Casa Jacobo Peuser, la suma de siete mil trescientos setenta y sie

te pesos con sesenta centavos moneda nacional ($7.377.60 m/n) importe de diversos artículos adquiridos para las Oficinas de la Repartición.

2288 | 9. | Rectificar el artículo 2° de la resolución de 7 de Mayo último, en el sentido de que se manda imprimir 5.000 ejemplares del Himno á la Bandera, compuesto por el Sr. Jaime Bustamante, letra del Sr. Victor J. Quintana, por el precio de quinientos pesos m/n ($500), en vez de un número de ejemplares cuyo importe no excediera de doscientos cincuenta pesos m/n ($250), como se dice en el mencionado artículo.

5216 | 12°. | Mantener la resolución de 26 de Marzo ppdo, comunicada por circular n° 55 y manifestar al C. E. 12° que debiendo los Consejos Escolares rendir cuenta trimestralmente tanto de las partidas para la adquisición del material escolar administrativo como de las asignadas para gastos eventuales, en nada perjudica que las escuelas presenten mensualmente las rendiciones de cuentas de éstas últimas partidas.—

7026 | C/911 | Rechazar el contrato de locación

celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios y el propietario de una casa para la escuela ubicada en la Estación del Ferro-Carril á Metán, por excesivo el alquiler que por ella se cobra, y autorizar al Consejo Escolar de la localidad busque otra casa mediante el alquiler de cincuenta pesos m/n (50$ m/n) mensuales.–

12.206 D/911. 1º.– Mandar liquidar á favor de la Dirección General de Arquitectura con cargo de rendir cuenta, la suma de quinientos diez y nueve pesos con noventa y tres centavos m/n ($ 519.93 m/n) para efectuar por administración las reparaciones necesarias en la escuela de Niños Débiles del Parque Lezama.–

2º.– Formalizar la autorización verbal que se diera al ex-director de Arquitectura Ingeniero Antonio Restagnio para que mandara construir las cocinas económicas, de acuerdo con los presupuestos de la casa Dompé y Cia que corren agregados á fs 172 de este expediente.

3º.– Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de 19 de Octubre ppdo y autorizar la provisión y colocación de las cañerías y

demás accesorios para instalar baños en los locales de las escuelas de Niños Débiles de Parque Lezama y Nicanor Olivera, por intermedio de la casa Dompé y Cía de acuerdo con los presupuestos de la misma y que importan la suma de $190 parcialmente.—

4°.—Aprobar los presupuestos que la misma casa presenta, para la provisión y colocación y cañerías de agua fría y que importan la suma de $ 185 m/n para el Parque Olivera y $145 m/n para el Parque Lezama, como asimismo el presupuesto para la construcción y colocación del caballete destinado á sostener el tanque de 2000 litros, por ser éste un trabajo imprescindible.—

- - - - - Nombrar profesoras de Dibujo en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que oportunamente se designará á la Stas Teresa Finelli, y María Elena Delantero.—

- - - - - Nombrar profesoras de Labores en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que oportunamente se designará á la Sta Angela Palmero, y Sra Graciana D. de Sobalán.—

- - - - - - Nombrar profesora de Música en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela que oportunamente se designará á la Sta Emilia Velez.

1769 O. Adquirir los textos expresados en la planilla que corre agregada á fs 9 aconsejada por la Comisión de Textos, en las cantidades y á los precios expresados en la misma, incluyéndose en la nómina la Historia Argentina para los niños, por Imhoff y Levene, y debiendo previamente determinarse de la totalidad de las cantidades resueltas á adquirirse las cantidades de cada texto que se destinen á las escuelas de la Capital á las de Territorios y Colonias Nacionales y Provincias (Ley 4874).-

3397 O.- Dejar sin efecto la resolución recaida en este expediente en sesión del 4 del actual y de acuerdo con lo informado por la Comisión de Textos que considera más ventajosa la muestra de cuadernos presentada por los Srs Angel Estrada y Cia, en la licitación pública realizada el día 25 de Abril ppdo, y teniendo en cuenta que la provisión de los cuadernos es urgente y de inmediato para las escuelas de un núme

ro de doscientos treinta y cinco mil (235.000), y no encontrándose disponible en plaza según se desprende de la misma licitación sino en la casa Donnell y Palmer, la que pide setenta y siete pesos m/n ($77.00 m/n) el millar, lo que significa un precio excesivo, el H. Consejo en sesión de la fecha resuelve:

1º.- Adjudicar á la casa de los Sñs Angel Estrada y Cia la provisión de los doscientos treinta y cinco mil cuadernos (235.000) de letra parada que se necesitan de inmediato, al precio de cincuenta y cinco pesos m/n ($55.00) el millar, bajo la condición de entregarlos inmediatamente en las condiciones de licitación y comprometiéndose á entregar dentro del año si necesitara el Consejo, una mayor cantidad á igual precio.-

2º.- En caso de que la casa de los Sñs Angel Estrada y Cia no entregara de inmediato parte ó el todo de los doscientos treinta y cinco mil (235.000) cuadernos á que se refiere el artículo anterior queda autorizada la presidencia para adquirir en plaza hasta completar doscientos treinta y cinco mil (235.000) cuadernos al mismo precio de li=

citación; y para ordenar su distribución en las escuelas á la brevedad posible.-

3º.- Devuélvase á los demás licitantes los depósitos no afectados en garantía de la licitación.-

5929 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica

1º.- Autorizar á los Sres Huberto Delarque, Hermano Ricardo, Fernando Bizzozero, Hermano Romualdo, Florentino Redondo, y Hermano Leopoldo José, para ejercer la enseñanza en los establecimientos dirigidos por los Hermanos Maristas de la Capital.-

2º.- Hacer constar que esta autorización caducará toda vez que los nombrados dejen de pertenecer al personal de los establecimientos de la referencia-

3º.- Dar testimonio al interesado de esta resolución.-

4º- Volver éste expediente á la Inspección de Escuelas Particulares, para las anotaciones del caso-

5837 I. 1º.- Autorizar con caracter provisorio é improrrogable, por el corriente año á doña Margarita Juana Tallón para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales.

2º.- Dejár constancia de que vencido el plazo á que se refiere el artículo anterior la recurrente no podrá ejercer la enseñanza si previamente no aprueba los exámenes á que se refiere el Artículo 20 del Acuerdo de 15 de Septiembre de 1909.-

6289 I. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Ratificar los nombramientos de Profesores de Dibujo, Música y Labores hechos á favor de las siguientes personas, á quienes la Inspección Técnica procederá á darles la ubicación correspondiente.

Dibujo.

Ramón Columba, José Casanovas, María C. Gambeta, Rosa Estela Marquesleán, Emilia Villanueva, Antonio Rivas y Prats, Andrea Feilhard, Magdalena Feilhard, Elena Ruiz y Enriqueta R. de Antelo.-

Música.

María Taverne, Ana María Monlezún, Emilia Schurem Araoz y Margarita Frasca. -

Labores.

María Luisa Adorni, Dolores M. de Solsona, Luisa Adorni, Inés Lopez Zelina Amadeo Videla, María Isabel Angel, Virginia C. de Ponce y María Bevilacqua.-

6288. I. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Confirmar en sus respectivos puestos, á los siguientes profesores de Dibujo:

Antonia Presenti, María Livia Barcellos, María Dolores Rivero, Margarita Roux, Rosa Goicoa, Susana René, María Tronchard, Andrea Fernandez, Raquel Huergo, Ana Devoto, Adela Venturino, Aida C. Campodónico, Amelia C. de Vieira, María J. de Fernandez, Delia Beker, Clotilde G. de Tramwell, Clara Dadin, María Fernández González, Adelina Arce del Prado, Andrés Bouvet, Josefina Bladó, María Calcagno, Rosa Oucinde, Isabel Zapata, María Luisa Baumart, Esther Romero, Marina Martorell, Leopolda Cagliabue, Giaconda Ghiglhazza Labardén, Sofía Marcevich, María Bricca, María Eloisa Rivero, Zaida Lojo, Nélida H. E. de Llames, Josefina Carballo, Aidé Fernández Espiro, Adela Simó, Sara Negroni, Luisa M. de Mosconi, Gerónimo Crosta, Mercedes Fernández Oro, Ana Larravide, Adelina Peredo, Nilia Paso, Angela L. Granero, Ramona E. Paso, Justina Peredo, Rosa Pujol, Eugenia Linari, María Dominguez Benitez, Sara Urta, Laura

O. de Rivero, Amelia Casado de Vieyra, María Podestá, Zulema Romero, Ana María Madeo, Nidia C. E. de Drumer, Irma Gambetta, Ida Ugolini de Bandi, Leonilda Alary Thomás, Elviria Morini.

5413. I. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Confirmar en sus respectivos puestos á las siguientes profesoras de Labores:

Faustina Irala, Carolina E. de Chevalier, Victoria M. de Sivragli, Marcelina Duley, Josefina B. de Castro, Teolinia Anfosso, Delia A. de Duffey, Catalina Galarce, Rosario Maya, Matilde Puente, María Luisa Carbone, Marcelina F. de Millot, Manuela Señorans, Elisa S. Osuna, Angela M. de Demaro, María Teresa Alurralde, Consuelo Ortiz, Leonilda A. de Thomas, Dolores Davison de Reyna, Emilia M. Ch. de Alfaro, Fanny Isola, Juana M. de Toledo, América B. de C. Palacios, María I. Durand, Dolores Seoane, Mercedes Magalhaes, Alida B. de Ray, Amelia C. R. de Braendli, Francisca M. de Gomez, María Ducasse, Catalina G. de Galan, Sabina Grossi, Angela V. Pujato, Regina V. de Barenas, Isabel M. de Muñoz, Rosalía Car-

cán, Margarita Rojas, María Blanca Carranza, Carlota Vandevelde, Paulina Gerosa, Olimpia Díaz, Segunda Curiori, Rosa E. Cay, Julia Caballero Ortega, Natalia A. de Luque, Florentina Garzonio, Clara Amadeo Vieira, Esther G. de Villanueva, Cirila Domato, María I. Acosta, Dolores C. Rozende, Carmela Alvaralde, Juana López Enriquez, Octavia C. de Ruiz, Juana M. de Palmer, Delia Fernández Duque, Ana Fuhr, Sara E. Cabrera, Sila Dugour, Sabá Montaña, Josefa del Saz, Elvira García Ramirez, Esther C. de Bardi, Julia M. Oucin de, Celina Estevarena.

54 12 I. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes profesores de Música:

Rafael Baldassare, Amelia Tossetti, María C. Castelli, Sarah D. de Ortiz, Julia del Campo de Perez, Nelly Teich, Elena S. de Barón, Lola Coelho, María Celia Martinez, Sofía Martorell de Dousset, Italo Boller Butterini, Clemente Greppi, María Luisa Díaz, Isidoro Gomez, María E. de Acha, María C. Martinez, Inés Petrona Lucero, Lola Esther López, Emma Díaz, Cármen Corbín,

Eugenia A. de Delhorme, Amelia Diaz, Consuelo Besalú de Allo, Sofía Medrano Saavedra, Manuela Mañe, Elvira Canitrot, Ildaura Genaud, Evaristo Escobio, Soledad Cid de Galliard, María C. Orsetta, Clementina Rolandone, María E. Vasquez de la Moreno, Faustina Moyano, Sara Rosello, Dina Escoubes, Camila Gatti, J. Leonidas Piaggio, María E. Guerra, Eva Besalú, Amelia Piaggio, Rosalía Moreno, Petrona Neira, Cármen B. de del Busto, Eulogia R. de Saccone, Rosa Aranz, María E. Tessoni, María N. Robasto de Carucco, Josefina Gorozabel, Celeste Secretaró, Cármen Urien, Onemia Devoto Ballester, Victor Pezano, Joaquina Victorero, Vicenta Castillo de Figueroa López, Saturnina Araujo Videla, Ana Bustamante, José María Roldan, Ferrucio Bussatto, Esther Barcons, Angela S. de Garay, Sara Villagra Bianchi, Angela E. de Sala, María T. Bilbao, Emma B. del Cesar Hilner, Albertina Contrato de Bertini, Sara Velasquez, Josefina Baldo, Emilia Fraboschi, Leopoldina S. de Ortiz Garzón, Laura E. Toumarino, Angela Grossi, Hay del Bazan Amespil, León Fonlova, María Luz Tobos Daract, Francisco Torbani, María S. Franco, Brígida Luaces de Sanchez, Elena Guglia=

ni, Amanda Achard, Margarita Amavet, Emilia Ruiz Huidobro de Fourcade, Angel Gerari, Petrona di Pasquo, Delia Dunate, Concepción Gagliani, María E. Jauregui, María Montenegro, Zaida Izquierdo Broom, Julia Fayes, María A. Carbía, Elvira Espora, Zulema Jauregui, María L. Martínez, Federico Bacci, Magdalena Luque, Rosalía Moreno, Esther Bonavia, Hermelinda Bergara, María Huergo, Estela Huergo, Martha Mathea, Gemma Pescetto, Lydia M. de Natale, Ana Rosental, Blanca Carrá, Mercedes Angel, Elvira P. de Puga, Sara G. de Gilardón, Felipe Boero, Lola Echevarría, Angélica Olivera Aguirre, Consuelo Boigas, Julia D. Poli, Susana Picábea, Elisa Luque Torres, Catalina D. de Guadagni, Rosalía Harispe, María L. D. de Pampluga, Modesta Bavio, Leonor Vaccarezza, Juan Serpentini, Celia Migues, María P. Bilbao, María D. Rezzónico, María Sara Rodriguez, Hector Basabilvaso, Angélica H. de Huergo, María M. Echeverría, María Luisa Pindat, Elvira L. de Giobbe, Sara Olazabal, Luisa Bouvier, Felisa de Loma, Cármen Espul, Josefina D. de Joulet, Marina Gatti, Julia O. de Marin, Sara Alonso Casso, José Bruno, Lola Juarez, Sara Velas=

guez, María B. Tubio de Pastoriza, Pastora H. de Silva, Angela Vignolo, Rosa Ferrando, María Isabel San Roman, Cármen Barda, Ana Lecour, Telmira Perez de Maquiavelo, Graciana N. de Ferrari, Adolfina Roland, Candelaria Ulibam, Carolina Pelliza, Etelinda Cruz, Rosalia Ch. M. de Beffi, Isabel Jordan, María Luz Torlejarena, Elena Vasquez, Josefa Ventos, Irene López Bustamante, Mercedes Silva, Amelia Pedrette, María L. Puga, Julia Perez Wraight, Matilde Macchi, Inés Octaviana Marchese, Cármen Romero Brizuela, Julia Garaventa, María Olguin, Sara Blousson, Dalma Seguí de Cordeiro, Jesine Engels, Angelina Multedo, Celia Sanguinetti, Celina L. de Leoni, Celia Farías Moreno, Lucilla Galleo, Sitomara P. de Calderon, Leonilda de Paola, Elena de Paola, María Cleofé González Videla, Teodolina Devoto, Cármen Aznar Francatt, Ana Franceschi, Angela Arzeno, Lila Esquiano, Aurora Casilister Mones Cazón, Rosa Rissutti, Julia Zenley, Elvira Arcuri, María R. Lazcano, Adelaida E. Monlezún, Trinidad Linch, Mercedes Carranza, Clotilde P. Lavirna, Mercedes Amigo, Dolores R. de R. García, Petrona Lacivo, Obdulia C. de Montea-

gudo, Luisa G. de Fillebronno, Josefa Marticorena, Rosa Balbiani, María Taverne, Emma Tiarlotti, Próspero Chignalia, Ana María Galmes, Celia Wills de Torres, Esther Barrá, Isidoro Gomez, Celia Perez, Juana Araujo, Andrea Sosa, Aida Rivero, Amavinda Blanco, Matilde de la R. de Torezano, Elvira T. C. de Carranza, Esther Galli, Eugenia Claverie, Laura Ferrán, C. Orozco Díaz, Teresa Sierra, María E. Breignalborde, Matilde Casal de Osena, Julia Trillo, Enriqueta Martínez, Cárlos Pellicer, Amelia D. Mañay, Susana Mendez Casariego, María Pico de Boriano, Esther Goytia, María Luisa González, María Luisa Perrano, Afra B. de Rocca, María Esther Acevedo, Elena D. de Carrozo y María Inés Acevedo.—

4850 D. Hacer constár por haberse omitido en el acta de la sesión de 30 de Mayo ppdo, que en la misma fecha se adoptó la siguiente resolución:

1º.- Con arreglo á la Ley General de Presupuesto vigente, queda reorganizado el personal técnico y administrativo de la Dirección General de Arquitectura en la siguiente forma:

Nombrar: | Sueldo

Segundo Jefe, al Sr Alberto Gelly Cantilo con $ 500
Viático " " 100
Inspector de Edificios en Territorios y Provincias al Ingeniero Delfín M. Jijena $ 450
Viático " 200.
Primer Ayudante Técnico, don Emilio Koensen $ 500.
Oficial, don Angel E. Rodriguez $ 300.
Ayudante Técnico, don Constante Restagnio $ 350
Auxiliar principal don Domingo Mauro $ 250.
" " don Juan Nobili $ 250
" " " Félix Gabutti " 175.
" " " Fortunato Muniz " 175.
Sobrestante don Enrique Tessari " 150
íd " Hugo Rivera " 150
Sub-Inspector, don Alejandro Vidal " 300
" " " Juan Carosella " 300
" " " José Donato " 300
" " " Gerardo Casalaspro " 300
Inspector residente en las Provincias del Norte, á don Adolfo Baccaro con $ 300.
Auxiliar, á don Guillermo Douglas Scott " 150
" " " Eduardo Saravia " 150
" " " Fernando Robles " 150
" " " Angel R. Molina " 150.
Encargado de Obras Mecánicas y Eléctricas, á don Pablo J. Alegre $ 300
Auxiliar del mismo, á don Cárlos Sanna $ 150.

2º.- Los Sres Guillermo Koensen, Juan Nobili, Angel R. Molina y Pablo J. Alegre, nombrándose en

"comisión y fuera de presupuesto," en los cargos que quedan expresados, así como también el Señor Fernando Robles.-

3°.- La Contaduría liquidará en la planilla del corriente mes de Mayo los aumentos de sueldo y viáticos expresados, taxativamente indicados en el Presupuesto vigente, á contar desde el 1° de Marzo del presente año; y los sueldos de los empleados que están fuera de Presupuesto, así como los viáticos, deberán liquidarse á contar desde el 1° de Junio próximo, con imputación al inciso 14, Item 2 - Partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p.m.-

J. M. Ramos Mejía

[illegible signature]